

LA NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES

La Directiva 2009/48/ CE del 18 de Junio sobre Seguridad en los juguetes. Esta directiva mejora el nivel sonoro y el uso de determinadas sustancias químicas, los límites tolerables de zinc... En la cual se han aumentado las limitaciones anteriores en estos y otros aspectos.

La MARCA CE



Es una declaración por parte de los fabricantes o sus importadores que sus juguetes cumplen con la normativa Europea de seguridad de los juguetes.

En definitiva los juguetes han pasado las pruebas de conformidad específicas.

SI TIENES
HIJOS DE
DIFERENTES
EDADES QUE
JUEGAN EN
LA MISMA
ZONA

Debe haber una zona de juego segura para ambos.



Zona de riesgo (si existe):

Cuando tenemos varios hijos de distintas edades en el mismo cuarto, hay que dividir los juegos entre seguros para todos y los no seguros para los pequeños de la casa.

Esos juguetes deben estar fuera del alcance de los peques o guardados bajo un mueble con cierre de seguridad.

SI TIENES
HIJOS DE
DIFERENTES
EDADES QUE
JUEGAN EN
LA MISMA
ZONA

Zona segura:



Todo lo que el bebé puede coger sin ningún tipo de riesgo, deberá estar a la altura del suelo y a su alcance.

Los juguetes deben ser adecuados y seguros para su edad. Lo ideal es tener una zona segura, ordenada y simple para que nuestro bebé pueda desarrollar sus habilidades cognitivas sin ningún riesgo.

Que los juguetes sean adecuados y seguros para su edad.